



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de mayo de 1995

Núm. 227

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/010083	36544
Autor: Mur Bernad, José María.	
Fracaso de la primera transferencia de agua por barco procedente de la cuenca del Ebro y con destino a la Bahía de Palma	11
184/010084	36562
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Soluciones al problema del domicilio postal de los habitantes de Fuente Palmesa (Sevilla) .	12
184/010085	36563
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Futuro de las fincas las Turquillas y la Isla, de Ecija (Sevilla), pertenecientes al Ministerio de Defensa	12
184/010086	36564
Autor: González Blázquez, Franco.	
Respuesta a las inquietudes expresadas por la Federación de Asociaciones y Centros de Españoles Emigrantes en Francia (FACEEF) al Ministro de Educación y Ciencia	12
184/010087	36570
Autor: Gatzagaetxebarría Bastida, Ricardo.	
Desarrollo de la actividad pesquera por parte del flota bacaladera española en aguas del Océano Artico, correspondientes al archipiélago de Svalbard y en el mar de Noruega	12

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010088	36668
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Inversiones para llevar a cabo el denominado «gasoducto del Magreb»	13
184/010089	36669
Autor: Urán González, Presentación.	
Subvenciones recibidas para la realización del II Programa Juventud con Europa, financiado por la Unión Europea (UE)	13
184/010090	36670
Autor: Urán González, Presentación.	
Realización del III Programa Juventud con Europa, aprobado por la Unión Europea (UE) ..	13
184/010091	36671
Autor: Urán González, Presentación.	
Previsiones para la construcción de un centro de día para la tercera edad en la Villa de Parla (Madrid)	13
184/010092	36684
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Jornadas laborales perdidas en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, durante los años 1992 a 1995	14
184/010093	36685
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Absentismo laboral en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, en los años 1992 a 1994, así como causas del mismo	14
184/010094	36686
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Accidentes o enfermedades profesionales producidas en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, en los años 1992 a 1994	14
184/010095	36687
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Personal y funciones de la unidad de garantía asistencial del hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila	14
184/010096	36688
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Disponibilidad de un inventario, actualizado, con el inmovilizado material por el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	14

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010097	36689
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Pacientes pendientes de ingreso en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, durante los años 1992 a 1994	15
184/010098	36690
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Indices de frecuencia hospitalaria, número de ingresos en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, durante los años 1992 a 1994	15
184/010099	36691
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Número de consultas durante los años 1992 a 1994 en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	15
184/010100	36692
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Porcentaje de ocupación del hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, durante los años 1992 a 1994	15
184/010101	36693
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Número de ingresos en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, en el año 1994 ...	16
184/010102	36694
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Plantilla del hospital de Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, a 1-1-95	16
184/010103	36695
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Número de quirófanos existentes en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila, así como utilización de los mismos	16
184/010104	36696
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Camas de que dispone el hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila	16
184/010105	36697
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Seguimiento de los pedidos pendientes en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	16
184/010106	36698
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Control de los almacenes del hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	17

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010107	36699
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Informatización del hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	17
184/010108	36700
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano, y 1 Diputado.	
Unificación de los productos y almacenes del hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	17
184/010109	36701
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Titularidad de los materiales sanitarios del hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila .	18
184/010110	36702
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Subsanación de la insuficiencia del espacio físico del almacén del hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila	18
184/010111	36703
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Participación de la Guardia Civil en la defensa nacional	18
184/010112	36704
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Reorganización del Tercio de Armada de San Fernando (Cádiz)	18
184/010113	36705
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Disolución de la Brigada de Infantería Motorizada con base en el acuartelamiento de Camposoto	19
184/010114	36706
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Cumplimiento de los requisitos legales por el helicóptero ruso MI-8 accidentado el pasado mes de octubre en la base aérea de Daroca (Zaragoza)	19
184/010115	36707
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Previsiones y medidas para evitar los incendios forestales el próximo verano en la provincia de Almería, así como política de reforestación llevada a cabo	19
184/010116	36708
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Construcción del nuevo centro de salud del Bajo Aller (Asturias)	20

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010117	36709
Autor: Macías Santana, José.	
Acceso a la titulación de médicos-especialistas a licenciados en medicina y cirugía	20
184/010118	36710
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Licitaciones financiadas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) durante los años 1992 a 1994	20
184/010119	36711
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Licitaciones financiadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante los años 1992 a 1994	21
184/010120	36712
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Licitaciones financiadas por el Banco Mundial durante los años 1992 a 1994	21
184/010121	36713
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Licitaciones financiadas por el sexto Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	22
184/010122	36714
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Licitaciones financiadas por los Bancos Regionales de Desarrollo durante los años 1992 a 1994	22
184/010123	36715
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Licitaciones financiadas por el Fondo de Ayuda Alimentaria durante los años 1992 a 1994 .	22
184/010124	36716
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Previsiones de la Ley de Planta de 1988 pendientes de desarrollo en la provincia de Cádiz .	23
184/010125	36717
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Medidas previstas ante el aumento del consumo y tráfico de drogas en la provincia de Cuenca	23
184/010126	36718
Autor: Montseny Masip, María Reyes.	
Coste de las terminales e instalación central para uso de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social (TASS)	24

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010127	36719
Autor: Montseny Masip, María Reyes.	
Coste de las tarjetas de afiliación a la Seguridad Social (TASS)	24
184/010128	36720
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Exigencia de garantías en el voto por correo en la provincia de Granada	24
184/010129	36721
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Gastos destinados a indemnizaciones, reparaciones, mantenimiento y conservación de la Jefatura de Tráfico	25
184/010130	36722
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Actuaciones previstas en el marco del proyecto de gestión del tráfico de acceso a la ciudad de Málaga	25
184/010131	36723
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Aplicaciones telemáticas e informáticas a la seguridad vial	26
184/010132	36724
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Actuaciones previstas por la Dirección General de Tráfico en travesías de poblaciones	26
184/010133	36725
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Inversiones en equipos para la captura y control de parámetros de tráfico	26
184/010134	36729
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Comunidades Autónomas que no aplican las indemnizaciones por residencia previstas en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 29-12-92	27
184/010135	36730
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Silos del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), existentes en cada una de las provincias españolas	27
184/010136	36731
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Personal con que cuentan los silos del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), fuera de servicio o infrautilizados	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010137	36732
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Número de personas que prestan servicios en los silos del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)	27
184/010138	36733
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Previsiones acerca de la construcción de nuevos silos por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)	28
184/010139	36734
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Beneficios proporcionados entre los años 1990 y 1994 por el silo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife	28
184/010140	36735
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Previsiones acerca de la enajenación o del arrendamiento del silo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife	28
184/010141	36736
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Valoración que hacía la compañía Iberia de la competencia que realizan a la compañía Iberia otras compañías de aviación en vuelos dentro del territorio nacional	28
184/010142	36737
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Contradicción manifestada por el Ministro de Industria y Energía en la contestación a preguntas de Diputados y Senadores sobre funcionamiento de los Airbus A-300 de la Compañía Iberia	28
184/010143	36738
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Razones por las que el Gobierno se niega a informar a este Diputado sobre el número de pasajeros transportados por la Compañía Iberia en la línea Canarias-Península durante los años 1993 y 1994 alegando razones de competencia comercial y, sin embargo, facilita dicha información al Senador por la isla de Tenerife, don Miguel Angel Barbuzano González	29
184/010144	36739
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Justificación del mantenimiento del funcionamiento de los Airbus A-300 de la Compañía Iberia en el tráfico con las Islas Canarias	29

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/008791	36524
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orózcó (G. P), sobre falta de rigor y seriedad en los datos dados por el Gobierno referentes a la autovía El Parador-Adra, a su paso por el término municipal de VÍcar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995)	
	30
184/008897	36525
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre situación jurídica y patrimonial en que se encuentra el convento-cuartel de la Trinidad de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995)	
	31
184/008943	36588
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre importe total y obras a las que se ha aplicado el 1 por ciento cultural previsto en la Ley 16/1985 en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 190, de 14 de febrero de 1995)	
	31
184/009271	36526
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx), sobre aprobación de un Real Decreto sobre la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria sin consenso y sin atender el mandato del Congreso de los Diputados aprobado en el debate sobre el estado de la Nación. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	31
184/009323	36527
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre traslado del cuartel de la Guardia Civil de Gergal a Tabernas (Almería). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	32
184/009326	36528
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Mercedes Fernández González (G. P), sobre futuro comercial del Centro del Coto de Gijón (Asturias). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	33
184/009334	36529
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre establecimiento del servicio de protección de la naturaleza (SEPRONA) en Asturias (se acompaña anejo). (La pregunta de refe-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
rencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	33
184/009336	36530
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), sobre cierre del cuartel de la Guardia Civil de Martinporra (Asturias) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	34
184/009345	36531
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre situación del servicio de notificaciones y embargos de Granada . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	34
184/009376	36589
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingresos en concepto de impuesto de sociedades en la provincia de Sevilla en el año 1994 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	35
184/009379	36532
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre valoración de las perspectivas de la producción de naranjas en Sevilla . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	35
184/009385	36589
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingresos en concepto de Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA) en la provincia de Sevilla durante los últimos cinco años . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	35
184/009386	36589
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre ingresos en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Sevilla durante 1994 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	35
184/009395	36590
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre delitos en la ciudad de Sevilla en los años 1993 y 1994 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009431	36533
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre empresas que han suspendido pagos y han cesado en su actividad en la provincia de Málaga en el período 1990-1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	36
184/009446	36534
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre infraestructura con que contó don Luis Roldán para huir de España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	37
184/009448	36535
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre países en los que se han hecho gestiones durante el período en el que don Luis Roldán permaneció huido. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	37
184/009450	36536
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre participación de la Guardia Civil en la operación de búsqueda y entrega de don Luis Roldán. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	38
184/009451	36591
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre lugar de París en que se llevaron a cabo las negociaciones con don Francisco Paesa para la entrega del señor Roldán. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	38
184/009452	36537
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre elaboración de los documentos del Gobierno de Laos relativos a la entrega de don Luis Roldán. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	38
184/009454	36592
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre país del que procedía don Luis Roldán antes de llegar al sudoeste asiático. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 208, de 21 de marzo de 1995)	
	38

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009475	36593
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre cajetillas de tabaco vendidas en España legalmente entre los años 1990 y 1994 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 211, de 28 de marzo de 1995)	
	38
184/009504	36594
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P), sobre abono de los gastos de teléfono del domicilio en Ciudad Real del Director del centro penitenciario de Alcázar de San Juan con cargo a los presupuestos de dicho centro . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 211, de 28 de marzo de 1995)	
	39
184/009519	36595
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV), sobre negociaciones entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la modificación de la Ley del Amejoramiento del Fuero en lo relativo a la elección del Presidente . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 211, de 28 de marzo de 1995)	
	40
184/009526	36596
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre futuro del centro penitenciarios de Cartagena (Murcia) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 211, de 28 de marzo de 1995)	
	40

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/010083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del PAR, e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

Ante el fracaso del primer traspaso de agua por barco procedente de la cuenca del Ebro y con destino a la

Bahía de Palma, solicitamos información sobre el coste de la operación, los responsables de dicho fracaso y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Madrid, 19 de abril de 1995.—**José María Mur Bernad**.

184/010084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En el término municipal de Ecija (Sevilla) hay una «isla» que pertenece a Fuente Palmesa, de la provincia de Córdoba. Dicho espacio está fundamentalmente habitado, de forma dispersa, por pequeños campesinos.

El problema, a lo largo de un gran espacio de tiempo, se plantea de forma inverosímil con el servicio de correos, ya que no se reconoce como destino postal por Fuente Palmesa y los servicios de Ecija tampoco realizan el servicio. Por tanto, los habitantes de esta zona, conocida como El Villar, no tienen domicilio postal. Para solucionar el problema, incluso, están dispuestos a poner sus buzones en un establecimiento público, a fin de facilitar el reparto. Sin embargo, hasta el momento no se ha dado ninguna solución.

— ¿Conoce el Ministerio este problema? ¿Qué explicación le da?

— ¿Qué medidas de todo tipo piensa realizar para solucionarlo y en qué plazo?

— ¿Por qué hasta el momento no se ha tenido en cuenta el problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Defensa ostenta el patrimonio de diversas fincas en Ecija (Sevilla), como las Turquillas o la Isla, dedicadas a yeguada militar pero parcialmente infrautilizadas y sin un futuro conocido. Dichas fincas

podrían ser utilizadas por cooperativas de producción agroganadera.

— ¿Qué futuro tiene previsto el Ministerio de Defensa para las fincas citadas?

— ¿Es posible una readecuación de objetivos a fin de que sean utilizadas por cooperativas?

— ¿Cómo justifica el Ministerio su actual uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1995.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué respuesta piensa dar el Ministro de Educación a las inquietudes expresadas por la FACEEF (Federación de Asociaciones y Centros Españoles Emigrantes en Francia), en escrito dirigido a él fechado en París el 4 de abril del presente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1995.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación al desarrollo de la actividad pesquera por parte de la flota bacaladera española en aguas del Océano Artico, correspondientes al archipiélago de Svalbard y en el mar de Noruega se desean conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1.º El Total Admisible de Capturas (TAC) de bacalao en el Océano Artico, pormenorizado por todos los años comprendidos entre 1977 y 1987, ambos inclusive.

2.º Las cuotas de bacalao y niveles de capturas efectuados por las flotas pesqueras de todos los países

miembros de la Unión Europea, en el archipiélago de Svalbard y en la zona económica exclusiva de Noruega, pormenorizado por todos los años comprendidos entre 1977 y 1987, ambos inclusive.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1995.—**Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida.**

184/010088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las inversiones necesarias para llevar a buen término el denominado gasoducto del Magreb son muy copiosas, calculadas en un abanico de 300.000 a 500.000 millones según se haga referencia a la parte africana, Estrecho y su desarrollo peninsular. Estas inversiones españolas suponen un gran desembolso financiero y una gran demanda industrial, ingeniera y de otros servicios y, por lo tanto, una posibilidad de mejora económica de las empresas suministradoras de esos bienes y servicios.

— ¿Conoce el Gobierno la distribución actual y futura, por los contratos ya firmados, de los suministradores de bienes y servicios del Gasoducto del Magreb?

— ¿Conoce el Gobierno la distribución de esos suministradores y la afectación que eso supone para el incremento de la demanda industrial y de servicios en nuestro país?

— En el caso de empresas exteriores, ¿se ha establecido alguna cláusula o ha habido acuerdos de subcontratación total o parcial, aporte tecnológico, empresas mixtas (joint-aventures), etc., que pueda revertir en la demanda nacional o en la mejora de posición de empresas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Asuntos Sociales, para las que se solicita respuesta escrita.

En diciembre de 1994 finaliza el II Programa Juventud con Europa financiado por la Unión Europea.

— ¿Cuál ha sido la cuantía que ha percibido el Ministerio de Asuntos Sociales para financiar este programa durante 1994?

— ¿Qué organizaciones juveniles han percibido subvención y en qué cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Asuntos Sociales, para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente la Unión Europea ha aprobado el III Programa Juventud con Europa.

— ¿Qué criterios va a utilizar el Ministerio de Asuntos Sociales para llevar a cabo este programa?

— ¿Qué plazos existen para presentar proyectos y para qué tipo de asociaciones?

— ¿Qué dotación presupuestaria tiene el citado programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Ministerio de Asuntos Sociales, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Asuntos Sociales para construir un Centro de Día para la 3.ª Edad en la Villa de Parla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/010092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

El Servicio de Personal se encarga, cada mes, de realizar un seguimiento, por divisiones de absentismo, en base a las hojas de asistencia al centro.

¿Cuál es el número de jornadas laborales perdidas, distribuidas por meses, en el Hospital, durante los años 1992, 1993 y 1994 y enero, febrero y marzo de 1995?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

El porcentaje de absentismo por empleado en 1991 fue de 19,15.

¿Cuáles han sido esos mismos porcentajes en 1992, 1993 y 1994?

¿Cuáles han sido, porcentualmente, las mayores causas del absentismo que nos interesa?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

A la siniestrabilidad laboral, como consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

¿Cuántos accidentes o enfermedades de las enunciadas se han producido en los años 1992, 1993 y 1994?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Cuántas personas trabajan en la unidad de garantía asistencial?

¿Cuáles son los cometidos, precisos de la unidad en cuestión?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecien-

tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Dispone el Hospital de un inventario, actualizado, que comprenda cada elemento de los que componen el Inmovilizado Material?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Cuáles son los Índices de Presión Hospitalaria —pacientes pendientes de ingreso por cada 1.000 habitantes— durante los años 1992, 1993 y 1994?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» en Avila.

¿Cuáles son los Índices de Frecuencia Hospitalaria —número de ingresos por cada 1.000 habitantes— durante los años 1992, 1993 y 1994?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» en Avila.

¿Cuál ha sido el número de consultas durante los años 1992, 1993 y 1994?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Cuál ha sido el porcentaje de ocupación del hospital durante los años 1992, 1993 y 1994?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Cuál ha sido el número de ingresos en el año 1994?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Cuál es la plantilla del hospital a 1 de enero de 1995?

N.º Dirección-Gerencia
N.º División Médica
N.º División de enfermería
N.º División de Gestión

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Re-

glamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

¿Con cuántos quirófanos cuenta el Hospital?

¿Cuántos pueden utilizarse al mismo tiempo?

¿Cuántos se utilizan para cirugía programada y cuántos para urgencias?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

Para el desarrollo de su actividad, ¿de cuántas camas dispone el Hospital?

N.º de camas funcionales.

N.º de camas de consulta en el Hospital.

N.º de camas en el Centro de Especialidades Periféricas.

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

En la auditoría producida a este Centro por la Intervención General de la Administración del Estado en 1991 se decía lo siguiente:

No existe un adecuado seguimiento de los pedidos pendientes al no establecer de forma sistemática fecha de entrega para los pedidos cursados.

¿Se ha subsanado la deficiencia apuntada?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

En la auditoría producida a este Centro por la Intervención General de la Administración del Estado en 1991 se decía lo siguiente:

En control físico y administrativo de los almacenes es débil, ya que el Servicio de Suministros sólo trabaja en turno de mañana. El Almacén de Farmacia permanece cerrado todas las noches y los fines de semana, desde los sábados por la tarde hasta los lunes por la mañana. Durante estos períodos, personas ajenas a este Servicio, acceden al mismo para disponer de los medicamentos necesarios.

¿Se ha subsanado la deficiencia apuntada?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Re-

glamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

En la auditoría producida a este Centro por la Intervención General de la Administración del Estado en 1991 se decía lo siguiente:

Salvo el almacén de Farmacia ningún almacén está informatizado, lo que lleva a que la gestión sea a través de fichas que en ocasiones no registran todos los movimientos de entradas o salidas, no están actualizadas. Farmacia mantiene un registro manual en sus existencias paralelamente a la información facilitada por su ordenador que es más ágil y completa desde el ejercicio 1988.

¿Se han subsanado las deficiencias apuntadas por la auditoría?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles» en Avila.

En la auditoría producida a este Centro por la Intervención General de la Administración del Estado en 1991 se decía lo siguiente:

Farmacia dispone de dos almacenes, un almacén central de medicamentos en la planta Sótano 1 y un dispensario de medicamentos en la 1.ª planta, además de los botiquines existentes en cada planta hospitalaria. Además, no se tienen unificados todos los productos, con lo que se producen situaciones en las que hay varios lugares de almacenamiento para un mismo producto.

¿Se ha subsanado la deficiencia apuntada por la auditoría?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.**

184/010109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles en Avila».

En la auditoría producida a este Centro por la Intervención General de la Administración del Estado en 1991 se decía lo siguiente:

Tanto el área quirúrgica como la UCI disponen de abundante y costoso material sanitario que las casas comerciales mantienen en depósito. Hasta que un material no es usado, el proveedor no lo factura. El control de estos almacenes no es eficaz, pues no sólo carece de una relación sobre su contenido, sino que los materiales en depósito se encuentran mezclados con los que son propiedad del Hospital, desconociéndose en ocasiones la titularidad de los mismos.

¿Se ha subsanado la deficiencia apuntada por la auditoría?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Hospital «Nuestra Sra. de Sonsoles en Avila».

En la auditoría producida a este Centro por la Intervención General de la Administración del Estado en 1991 se decía lo siguiente:

El Almacén ha sido ampliado, pero sigue existiendo una falta generalizada de espacio físico, que determina que diversos materiales se encuentren ubicados en pasillos y zonas intermedias del Hospital.

¿Se ha subsanado la deficiencia apuntada por la auditoría?

Avila, 27 de marzo de 1995.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/010111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dado que en el nuevo Plan Estratégico Conjunto figura una acción de planeamiento denominada «participación de la Guardia Civil en la Defensa Nacional», puede el Ministro de Defensa dar una información concreta sobre cuál será la aportación de este Instituto a la defensa nacional y cuáles son las misiones y cometidos previstos en el escenario estratégico actual?

Madrid, 4 de abril de 1995.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/010112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las previsiones de la Armada, con respecto a la reorganización del Tercio de Armada, de San Fernando?

2. ¿Qué es lo que tiene previsto la Armada trasladar a la base naval de Rota y qué será lo que permanezca en San Fernando?

Madrid, 29 de marzo de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/010113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Para cuándo está previsto, de acuerdo con el Plan Norte de reorganización del Ejército de Tierra, la disolución de la Brigada de Infantería Motorizada, con base en el acuartelamiento de Camposoto?
2. ¿Desaparecerán completamente la Compañía de Defensa Contracarro y el Grupo de Artillería de Campaña?
3. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para las instalaciones que se queden vacías?

Madrid, 29 de marzo de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/010114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

En fecha 8 de noviembre pasado, expediente 184/007629/0000, se formuló por el Diputado firmante, pregunta escrita al Ministerio de Agricultura, en relación a un accidente ocurrido al helicóptero ruso MI-8, interesando al mismo tiempo las circunstancias de su función dentro de la BRIF. Contestada dicha pregunta, en fecha 22 de marzo, ante el contenido del escrito de contestación, el Diputado firmante se ve precisado a formular al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Se había procedido a la homologación y verificación de los títulos, licencia y experiencia de los pilotos rusos del helicóptero accidentado?
2. Tratándose de pilotos de nacionalidad extranjera, ¿se hallaban expresamente autorizados por la Dirección Gral. de Aviación Civil para realizar sus funciones en la BRIF?
3. En su caso, ¿por qué razón y en base a qué normativa no se dio cumplimiento a los requisitos expre-

sados anteriormente, en idéntico tratamiento a otras contrataciones de aparatos y tripulaciones no nacionales?

Madrid, 31 de marzo de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/010115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1994 fue un año especialmente grave en cuanto a los efectos producidos por los incendios en la provincia de Almería, no sólo por el número de los que se declararon, sino especialmente por el número de hectáreas afectadas, superando según algunas estimaciones las 12.000, lo que convirtió ese año en uno de los más dramáticos para el medio ambiente y los recursos naturales, en una provincia que, como la nuestra, padece un grave problema de deforestación y desertización. Algunos como los declarados en la Sierra de los Filabres, la Sierra de María, o en diversas zonas del Levante fueron especialmente virulentos.

Sin embargo, las condiciones de sequía por las que atraviesa la mayor parte de España, y en especial Andalucía, hacen prever que el año 1995, tal como ha declarado el propio Director General de Protección Civil, pueda ser aún más trágico que el año pasado para las reservas naturales de nuestra provincia de lo que fue el año pasado.

Eso debería obligar que con independencia de las necesarias, y a nuestro juicio en la actualidad, insuficientes medidas de reforestación y recuperación de suelos, se realicen y desarrollen intensos programas de prevención y lucha contra los incendios, sobre todo en las zonas que podríamos definir como de alto riesgo, en coordinación con las autoridades locales, provinciales, regionales, y nacionales, al efecto de impedir que se repitan los hechos del año pasado, en los que en algunos casos, la falta de coordinación preparación, o detección preventiva de los fuegos, contribuyeron a agravar el problema.

Por todo ello deseamos conocer:

¿Qué medidas preventivas se han venido tomando durante el invierno para prevenir los posibles incendios que presumiblemente y en virtud de la climatología actual se puedan producir durante este verano?

¿En qué ha consistido la política de reforestación llevada a cabo por ICONA en Almería durante 1994 y el primer trimestre de 1995? ¿Qué número de hectáreas han sido repobladas durante este tiempo, respecto de las 3.000 que para este cuatrienio se habían previsto para nuestra provincia?

¿Cuál es el grado de coordinación que mantiene la Administración Central con el resto de Administraciones en nuestra provincia?, y ¿Qué programas se han coordinado entre las mismas desde septiembre de 1994 hasta el día de hoy para la prevención de incendios y lucha contra el fuego?

¿Qué previsiones se han estimado sobre el impacto que los incendios pueden tener durante este verano en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1994.—**Rafael Hernando Fraile** y **Manuel Arqueros Orozco**.

184/010116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad y Consumo para la que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la trascendencia e importancia que tiene el nuevo centro de Salud del Bajo Aller (Asturias), nos interesa conocer del INSALUD lo siguiente:

1. ¿Cuándo se va a proceder a adjudicar la obra, importe de la misma y plazo de realización?
2. ¿Qué dependencias albergará el nuevo equipamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés**.

184/010117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre la concesión de títulos.

1. ¿Está informado el Sr. Ministro de Educación, si a los efectos previstos en el artículo único del Real Decreto 1776/94, de 5 de agosto, por el que se regula el acceso a la titulación de médicos-especialistas a determinados licenciados en Medicina y Cirugía, si la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente está emitiendo el informe-propuesta sobre la concesión del título?

2. ¿Tiene conocimiento si estas Comisiones Nacionales se reúnen periódicamente con el quorum suficiente o sólo lo hacen esporádicamente y sin que exista quorum, por lo que en este caso se está incumpliendo con las obligaciones contraídas, y contraviniendo con ello el espíritu y letra del Real Decreto antes citado?

Según los informes que tiene este Diputado la única Comisión Nacional que está cumpliendo puntualmente con su cometido es la de Psiquiatría, el resto de las Comisiones tales como Análisis Clínicos, Otorrinolaringología, Oftalmología, etc., incumple.

4. ¿Es consciente el Gobierno del daño que se le está haciendo a los ciudadanos que están en condiciones de acceder a dicha titulación de especialista, con los consiguientes perjuicios y trastornos económicos que les impiden acceder a puesto de trabajo y competir con los titulados procedentes de la Unión Europea?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**José Macías Santana**.

184/010118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas que contemplaba el Ministerio de Comercio para lograr una mayor internacionalización de las empresas españolas se encontraba la potenciación de la participación de empresas en las licitaciones financiadas por organismos internacionales.

Este tipo de operaciones por obras, suministros o asistencia técnica cuenta con una ventaja esencial: la garantía del cobro.

Ninguno de los organismos tiene especificadas tasas de retorno —nivel de contratos ganados por empresas nacionales en relación al nivel de participación de cada país en ese organismo—, pero se tiende a que los distintos contratos se distribuyan entre las empresas de todos los países participantes en ese organismo.

En relación a las licitaciones del Banco Europeo de Inversiones:

- a) ¿Cuál ha sido el volumen destinado a licitaciones durante los años 1992, 1993 y 1994?
- b) ¿Cuántas empresas españolas han participado en licitaciones durante 1992, 1993 y 1994?
- c) ¿Cuántas empresas han ganado licitaciones en esos años?
- d) ¿Cuál es la distribución de esas empresas por Comunidades Autónomas?
- e) ¿Cuál es el volumen económico total de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones de obras, suministros y asistencia técnica?
- f) ¿Cuál es la participación española en el Banco Europeo de Inversiones?

Madrid, 27 de marzo de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/010119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas que contemplaba el Ministerio de Comercio para lograr una mayor internacionalización de las empresas españolas se encontraba la potenciación de la participación de empresas en las licitaciones financiadas por organismos internacionales.

Este tipo de operaciones por obras, suministros o asistencia técnica cuenta con una ventaja esencial: la garantía del cobro.

Ninguno de los organismos tiene especificadas tasas de retorno —nivel de contratos ganados por empresas nacionales en relación al nivel de participación de cada país en ese organismo—, pero se tiende a que los distintos contratos se distribuyan entre las empresas de todos los países participantes en ese organismo.

En relación a las licitaciones del Fondo Monetario Internacional:

- a) ¿Cuál ha sido el volumen destinado a licitaciones durante los años 1992, 1993 y 1994?
- b) ¿Cuántas empresas españolas han participado en licitaciones durante 1992, 1993 y 1994?
- c) ¿Cuántas empresas han ganado licitaciones en esos años?
- d) ¿Cuál es la distribución de esas empresas por Comunidades Autónomas?
- e) ¿Cuál es el volumen económico total de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones de obras, suministros y asistencia técnica?

- f) ¿Cuál es la participación española en el Fondo Monetario Internacional?

Madrid, 27 de marzo de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/010120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas que contemplaba el Ministerio de Comercio para lograr una mayor internacionalización de las empresas españolas se encontraba la potenciación de la participación de empresas en las licitaciones financiadas por organismos internacionales.

Este tipo de operaciones por obras, suministros o asistencia técnica cuenta con una ventaja esencial: la garantía del cobro.

Ninguno de los organismos tiene especificadas tasas de retorno —nivel de contratos ganados por empresas nacionales en relación al nivel de participación de cada país en ese organismo—, pero se tiende a que los distintos contratos se distribuyan entre las empresas de todos los países participantes en ese organismo.

En relación a las licitaciones del Banco Mundial:

- a) ¿Cuál ha sido el volumen destinado a licitaciones durante los años 1992, 1993 y 1994?
- b) ¿Cuántas empresas españolas han participado en licitaciones durante 1992, 1993 y 1994?
- c) ¿Cuántas empresas han ganado licitaciones en esos años?
- d) ¿Cuál es la distribución de esas empresas por Comunidades Autónomas?
- e) ¿Cuál es el volumen económico total de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones de obras, suministros y asistencia técnica?
- f) ¿Cuál es la participación española en el Banco Mundial?

Madrid, 27 de marzo de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/010121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas que contemplaba el Ministerio de Comercio para lograr una mayor internacionalización de las empresas españolas se encontraba la potenciación de la participación de empresas en las licitaciones financiadas por organismos internacionales.

Este tipo de operaciones por obras, suministros o asistencia técnica cuenta con una ventaja esencial: la garantía del cobro.

Ninguno de los organismos tiene especificadas tasas de retorno —nivel de contratos ganados por empresas nacionales en relación al nivel de participación de cada país en ese organismo—, pero se tiende a que los distintos contratos se distribuyan entre las empresas de todos los países participantes en ese organismo.

En relación con el Fondo Europeo de Desarrollo:

- a) ¿Cuál es la participación española en el 6.º FED?
- b) ¿Cuántos son los fondos totales del 6.º FED?
- c) ¿Cuántas empresas españolas han participado en licitaciones de obras, suministros y asistencia técnica?
- d) ¿Cuál es la distribución de esas empresas por Comunidades Autónomas?
- e) ¿Cuál es el volumen económico total de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones de obras, suministros y asistencia técnica?

Madrid, 27 de marzo de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/010122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas que contemplaba el Ministerio de Comercio para lograr una mayor internacionalización de las empresas españolas se encontraba la

potenciación de la participación de empresas en las licitaciones financiadas por organismos internacionales.

Este tipo de operaciones por obras, suministros o asistencia técnica cuenta con una ventaja esencial: la garantía del cobro.

Ninguno de los organismos tiene especificadas tasas de retorno —nivel de contratos ganados por empresas nacionales en relación al nivel de participación de cada país en ese organismo—, pero se tiende a que los distintos contratos se distribuyan entre las empresas de todos los países participantes en ese organismo.

En relación a las licitaciones de los Bancos Regionales de Desarrollo:

- a) ¿Cuál ha sido el volumen destinado a licitaciones durante los años 1992, 1993 y 1994?
- b) ¿Cuántas empresas españolas han participado en licitaciones durante 1992, 1993 y 1994?
- c) ¿Cuántas empresas han ganado licitaciones en esos años?
- d) ¿Cuál es la distribución de esas empresas por Comunidades Autónomas?
- e) ¿Cuál es el volumen económico total de contratos ganados por empresas españolas en licitaciones de obras, suministros y asistencia técnica?
- f) ¿Cuál es la participación española en los Bancos Mundiales de Desarrollo?

Madrid, 27 de marzo de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/010123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas que contemplaba el Ministerio de Comercio para lograr una mayor internacionalización de las empresas españolas se encontraba la potenciación de la participación de empresas en las licitaciones financiadas por organismos internacionales.

Este tipo de operaciones por obras, suministros o asistencia técnica cuenta con una ventaja esencial: la garantía del cobro.

Ninguno de los organismos tiene especificadas tasas de retorno —nivel de contratos ganados por empresas nacionales en relación al nivel de participación de ca-

da país en ese organismo—, pero se tiende a que los distintos contratos se distribuyan entre las empresas de todos los países participantes en ese organismo.

En relación al Fondo de Ayuda Alimentaria financiado por la Unión Europea:

a) ¿Cuál ha sido el volumen destinado por la UE en 1992, 1993 y 1994?

b) ¿Cuántas empresas españolas han participado en licitaciones durante 1992, 1993 y 1994?

c) ¿Cuántas empresas han ganado licitaciones en esos años?

d) ¿Cuál es la distribución de esas empresas por Comunidades Autónomas?

e) ¿Cuál es el volumen económico total de contratos ganados por empresas españolas en esas licitaciones?

Madrid, 27 de marzo de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/010124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias que afectan a la Administración de Justicia en determinadas demarcaciones judiciales, lejos de solucionarse en los últimos años se han visto agravadas. Tal es el caso de los Juzgados de la Línea de la Concepción en Cádiz y, en general, de la Administración de Justicia en la zona denominada «Campo de Gibraltar» en dicha provincia.

La escasez de medios con que cuentan determinados Juzgados de esta zona y el deteriorado estado en que se encuentran sus infraestructuras han sido objeto de reiteradas quejas tanto por los profesionales del Derecho y la Judicatura, como motivo de diversas iniciativas parlamentarias por parte del Grupo Popular, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta satisfactoria por parte del Gobierno a las demandas planteadas.

La Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988, aún pendiente de desarrollo y cumplimiento, concretamente por lo que se refiere a la referida zona de la provincia de Cádiz, se encuentra actualmente en período de revisión por el Gobierno, con el objeto de adaptar la planta judicial a las necesidades actuales de la justicia en España.

Con tal motivo, se estima idóneo este proceso de revisión para atender las necesidades de la Administración de Justicia en la zona del «Campo de Gibraltar», y en general la provincia de Cádiz, con el fin de solucionar definitivamente los problemas que desde hace años viene atravesando la misma.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

— ¿Cuáles son actualmente las previsiones de la Ley de Planta de 1988 pendientes de desarrollo en la provincia de Cádiz, con desglose por demarcaciones judiciales?

— ¿Cuál es el coste económico aproximado necesario para dar cumplimiento a tales previsiones?

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno la propuesta de dividir el «Campo de Gibraltar» (Cádiz) judicialmente en una Zona Occidental que cubriría, Algeciras, Tarifa y Los Barrios y una Zona Oriental que integraría, La Línea, San Roque, Jimena y Castellar?

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno la creación de una Sección de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras?

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno la construcción de un Palacio de Justicia en la Línea de la Concepción que albergara cuatro Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Decanato?

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno la creación de un Juzgado de Familia en la zona, a nivel comarcal, así como un Juzgado de lo Penal, a nivel subcomarcal y un Juzgado de lo Social a nivel subcomarcal?

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno la creación de una Delegación de la Fiscalía de Cádiz en la zona?

— ¿Qué presupuesto ha venido destinando el Gobierno desde la entrada en vigor de la Ley de Planta de 1988 ha mejorar la Administración de Justicia en la provincia de Cádiz, con desglose por ejercicios económicos, partidos judiciales y proyectos concretos?

Madrid, 17 de abril de 1995.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/010125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace tiempo en la provincia de Cuenca viene aumentando el consumo y tráfico de drogas y de manera especial en la capital.

El Paseo de San Antonio viene padeciendo una situación que ha sido denunciada por los vecinos y ante la inhibición de las autoridades llegaron a plantearse la constitución de patrullas ciudadanas.

En la actualidad continúa el problema y los ciudadanos vecinos de ese barrio continúan reclamando medidas eficaces de lucha contra este problema.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1. ¿Qué medidas de prevención se están desarrollando en la lucha contra la droga en Cuenca?
2. ¿En qué consiste y qué resultados ha dado en el último año la persecución del tráfico de drogas?
3. ¿Qué medios de rehabilitación de los drogodependientes existen en Cuenca?
4. ¿Cuántos drogodependientes han sido reinsertados socialmente en Cuenca en el año 1994?

Madrid, 30 de marzo de 1995.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/010126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste económico de las terminales e instalación central para uso de la Tarjeta de Afiliación a la Seguridad Social (TASS)?

Madrid, 7 de abril de 1995.—**María Reyes Montseny Masip.**

184/010127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste económico de las tarjetas nuevas TASS que se están introduciendo de forma experimental como documento sustitutivo del de afiliación?

Madrid, 7 de abril de 1995.—**María Reyes Montseny Masip.**

184/010128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Exigencia de garantías en el voto por correo

La proximidad de una convocatoria electoral confiere particular actualidad a acontecimientos vividos en similares trances anteriores en lo relativo al voto por correo, exigiendo del Gobierno las garantías suficientes para evitar que desde tal servicio público se realicen actividades irregulares en beneficio de determinados partidos.

Baste recordar lo ocurrido en la Oficina de Correos de Torrenueva-Motril con motivo de las elecciones municipales de 1991. El encargado de dicha oficina, don Vicente Justo Sáez, llevó a cabo toda una antología de irregularidades al tramitar por correo votos de electores de la localidad de Molvízar (Granada), donde reside.

Determinados ciudadanos de Molvízar, queriendo sin duda estirar las piernas y evitar la monotonía cotidiana, decidieron solicitar el voto por correo en la localidad de Torrenueva, distante 20 km, pese a tener una oficina de correos en su propia localidad. Uno de ellos, don Antonio Martín Rodríguez, superó todos los récords al lograr con la colaboración del citado funcionario revestirse de dotes preternaturales, que le permitieron solicitar personalmente (como establece la ley) el voto por correo en dicha oficina pese a encontrarse en dicha fecha y hora en Villarrobledo (Albacete). Otro vecino, don Cecilio Ruiz Venegas, no sólo no llegó a firmar la solicitud según informe caligráfico realizado al efecto, sino que se personó a votar, ignorante quizá de que el celo electoral del citado funcionario le había llevado a formalizar la solicitud por correo, domiciliando el envío de la documentación electoral —para evitar toda incertidumbre— en el domicilio del entonces candidato del PSOE y hoy Alcalde de Molvízar.

Todo ello resulta preocupante, dado que la legalidad vigente obliga al funcionario a exigir la exhibición del

DNI y comprobar la coincidencia de firma, y circulares de régimen interno instan a los funcionarios a cursar sólo las solicitudes que se firmen en su presencia.

Por otra parte, las denuncias formuladas al efecto no merecieron en dicha ocasión que los hechos llegaran a conocimiento de la Inspección, evacuándose un mero trámite informativo y obligando a sustanciar en un proceso penal (con sus peculiares cargas probatorias) extremos que deberían haberse aclarado en vía administrativa. Ello no deja de ser curioso cuando el Director Territorial competente al efecto, don Jesús Manuel Rodríguez Bonilla, siendo en la convocatoria electoral de 1987 Jefe Provincial de Correos de Granada, sí obligó a intervenir a la Inspección para aclarar los hechos, ante denuncias surgidas en la misma localidad de Molvizar presuntamente relacionadas con candidaturas diversas de la del PSOE.

Si a todo lo expuesto se añade que es ya de dominio público que el citado funcionario figurará en esta ocasión en la lista electoral de PSOE en la citada localidad de Molvizar, se hace obligado a este Diputado preguntar al Gobierno:

1. ¿Cuántas diligencias informativas fueron abiertas por la Inspección de Correos en la provincia de Granada con motivo de las elecciones municipales de 1991?
2. ¿En cuántas de ellas aparecieron implicados cargos públicos o responsables de partidos políticos? ¿Cómo se distribuyen según los partidos presuntamente afectados en cada caso?
3. ¿Qué medidas piensa establecer el Gobierno para garantizar en la próxima convocatoria electoral en la provincia de Granada, y en particular en la localidad de Molvizar, el cumplimiento riguroso de la normativa vigente sobre el voto por correo?

Palacio del Congreso, 13 de marzo de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/010129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El gasto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 para indemnizaciones por razón del Servicio en la Dirección de la Guardia Civil es de 226,2 millones de pesetas, mientras que la partida que se des-

tina a este mismo concepto para la Jefatura de Tráfico es de 1.114,2 millones.

Por otra parte, mientras que los gastos destinados a reparaciones, mantenimientos y conservación de la Jefatura de Tráfico ascienden a 3.324 millones, la partida destinada a inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en dicha Jefatura es de 4.246 millones.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué criterios, en razón del servicio, ha seguido el Gobierno para presupuestar en la Jefatura de Tráfico un gasto por indemnizaciones casi cinco veces superior al de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para el ejercicio de 1995?
2. ¿Cuál es la naturaleza de los gastos incluidos en la partida de reparaciones, mantenimiento y conservación —correspondiente a la Jefatura de Tráfico— del programa de seguridad vial, en los Presupuestos Generales del Estado para 1995?
3. ¿Qué conceptos diferenciales abarcan las partidas de «reparación, mantenimiento y conservación» y la de «inversión de reposición»?

Madrid, 3 de marzo de 1995.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/010130

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a las actuaciones de la Dirección General de Tráfico sobre accesos a grandes ciudades durante los años 1995 y 1996 se tiene previsto, al parecer, continuar y ampliar el Proyecto de gestión para los accesos a Valencia, así como continuar y crear uno nuevo para Zaragoza, existiendo desde 1992 uno para Málaga.

Sin embargo, en el Plan General de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico para el presente año se prevén 400 millones de pesetas para los accesos a la ciudad de Málaga (2.º anualidad).

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué actuaciones, diferentes a las propias de instalación de un Centro de Gestión se prevén realizar en el marco del Proyecto de gestión del tráfico de acceso a la ciudad de Málaga iniciado el pasado año?
2. ¿Qué razones han aconsejado al Gobierno la adopción de nuevas actuaciones en materia de mejora de la

fluidez y seguridad de la circulación en los accesos a la ciudad de Málaga, cuando dicha capital disponía desde 1992 de un Centro de Gestión?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/010131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los sistemas operativos de innovación tecnológica, consistentes básicamente en aplicaciones telemáticas e informáticas a la seguridad vial, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué grado de eficacia se prevé obtener, desde el punto de vista de la seguridad vial, al destinar una partida de 757 millones de pesetas a la realización de 11 proyectos de esta naturaleza, cuando el año anterior la realización de dos proyectos similares tuvo un coste total presupuestado de 50 millones de pesetas?

2. ¿En qué consisten los once proyectos de aplicación de nuevas tecnologías para los que se tienen previsto destinar 757 millones de pesetas?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/010132

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a las actuaciones previstas por la Dirección General de Tráfico en Travesías de Poblaciones para las que se contempla un presupuesto de 1.100 millones de pesetas, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno la falta de coherencia existente entre el gasto presupuestado en sus propios Presupuestos Generales y en el apartado 10 subobjetivo 1.3 del programa 222 B para los convenios

de mejora de la seguridad vial en travesías interurbanas (220 millones) y el relativo al Plan de Actuaciones para 1995 de la Dirección General de Tráfico sobre el tratamiento de 103 travesías urbanas (1.030 millones)?

2. ¿Cuántas de las 103 travesías que contempla el Plan General de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico disponen en la actualidad de un proyecto finalizado?

3. ¿Cuántas asistencias técnicas se han contratado o piensan contratarse durante el año 1995 para la redacción de los proyectos de travesías especificados en el Plan de Actuaciones para 1995 elaborado por la Dirección General de Tráfico?

4. ¿Cómo es posible que afirmándose en el programa 222 B que se examinará y abordará detenidamente la problemática de cada travesía singularizadamente, sin embargo, el presupuesto sea idéntico y previo al análisis para todas, o sea, 10 millones para cada una de las 103 travesías?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/010133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los equipos para la captura y control de parámetros de tráfico el Gobierno prevé realizar unas inversiones cuyo total asciende a 1.639 millones de pesetas.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué razones, desde el punto de vista de la Seguridad de la circulación vial, han aconsejado al Gobierno circunscribir todas las actuaciones durante el año 1995 en materia de señalización dinámica a las carreteras estatales interurbanas en la Comunidad de Madrid?

2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar el peligro actual que supone la manipulación del sistema de actuación de las «talanqueras» instaladas en el carril BUS-VAO, en la Nacional VI?

3. ¿Considera el Gobierno suficientemente seguros los sistemas de control de los mecanismos de regulación del tráfico instalados en el citado carril BUS-VAO?

4. ¿Cómo ha previsto el gobierno informar a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros, sobre los

critérios de utilización de los carriles BUS-VAO al objeto de garantizar su emplazamiento?

Madrid, 5 de abril de 1995.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/010134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Orden de 29 de diciembre de 1992 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno («BOE» del 30-12-92) publica el Acuerdo del Consejo de Ministros del día 23 anterior, adecuando las cantidades de las «indemnizaciones por residencia» a los Grupos de clasificación regulados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de si la citada Orden (que en su ámbito de aplicación afecta a todos los funcionarios del Sector Público, sean de la Administración Central, Autonómica o Local), se está cumpliendo por las Comunidades Autónomas en las que prestan servicios funcionarios que tengan derecho a dicha indemnización y, en especial, para los profesores del Cuerpo de Enseñanza Secundaria en aquellas Comunidades Autónomas en que se hayan transferido dichas competencias educativas?

En caso negativo ¿tiene conocimiento el Gobierno de la Nación, de las Comunidades Autónomas que no aplican las cuantías previstas en la citada Orden y por qué razón?

Madrid, 3 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Silos del SENPA hay en cada una de las provincias españolas, con indicación de los que están en funcionamiento y de los que están fuera de servicio o claramente infrautilizados?

Madrid, 11 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuentan con personal los Silos del SENPA fuera de servicio o claramente infrautilizados?

En caso afirmativo se pregunta:

¿Cuál es la razón?

¿Cuál es la relación de Silos en esta situación con indicación del número de personas que prestan en ellos servicios en sus distintas clases (funcionarios, personal laboral, etc.) por cada provincia española?

Madrid, 11 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas (con indicación de si son funcionarios, laborales, etc.) prestan servicios en los Silos del SENPA en cada una de las provincias españolas?

Madrid, 11 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está en los planes del SENPA la construcción de nuevos Silos? Tanto en caso afirmativo como negativo, ¿cuál es su justificación?

Madrid, 11 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué beneficios ha proporcionado al SENPA anualmente, desde el año 1990 y hasta el 31 de diciembre de 1994, el Silo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 11 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura enajenar o arrendar el Silo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y sus instalaciones? En caso afirmativo, ¿cuál es la razón de su venta o arrendamiento?, ¿qué procedimiento jurídico se va a utilizar, en su caso, para su venta o arrendamiento?

Madrid, 11 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En escrito de fecha 19 de enero de 1994 el Gobierno respondía a la pregunta de este Diputado de 8 de febrero de 1994 referente a la valoración que hacía la Compañía IBERIA de la competencia producida por otras compañías de aviación que realizan vuelos dentro del territorio nacional a precios competitivos, respondiendo que hasta aquella fecha sólo suponía «alrededor del 4% de la capacidad ofertada por IBERIA en España» —pregunta número 184/002405 BO, Serie D, número 50—.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuánto ha supuesto dicha competencia para la compañía Iberia durante el año 1994 y los meses transcurridos de 1995 en vuelos dentro del territorio nacional?
2. En los efectos de la competencia, ¿se nota una tendencia alcista o por el contrario se ha estacionado en 1995?
3. ¿Cuáles son las previsiones en este sentido de la compañía Iberia y qué medidas está adoptando para poder competir ventajosamente?

Madrid, 20 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Industria y Energía contestando a una pregunta de este Diputado en la Sesión plenaria de con-

trol del Gobierno del día 14 de septiembre de 1994 —Boletín número 88— sobre la nueva puesta en funcionamiento de los Airbus A-300 después de su prolongada inactividad por su baja rentabilidad económica, dijo:

«En el pasado, dado el nivel de ocupación y los tráficos existentes se justifica económicamente la no utilización de esos aviones, habiendo crecido el tráfico en el mercado interior y habiendo crecido en los primeros meses de este año el porcentaje de ocupación que desaconseja anteriormente la entrada en funcionamiento de los Airbus A-300 es exactamente el que ahora aconseja el que algunos de ellos puedan entrar en funcionamiento». Y esta misma argumentación fue esgrimida en otras sesiones parlamentarias justificando la retirada de los citados aviones. Así el Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía en la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones del Senado, el día 17 de febrero de 1994, decía: «La línea con Canarias era rentable; la utilización del Airbus no lo era y por eso se retiró».

Sin embargo, el Gobierno con respuesta al Senador don Miguel Angel Barbuzano González el día 6 de marzo pasado —pregunta número 684/006701, «Boletín del Senado» número 248— manifiesta que lejos de aumentar el tráfico con Canarias de pasajeros en 1994 y el porcentaje de ocupación de los aviones, aquel disminuyó en 118.600 pasajeros (7,51%) y este último bajó del 69,4 al 65,2 (4,2 puntos menos) cuando el Gobierno situaba el punto de equilibrio en torno al 73-75% y consideraba un 67% suficiente para justificar la retirada de los Airbus.

¿Cómo se explica la contradicción entre lo manifestado por el Ministro de Industria y Energía en el Congreso de los Diputados sobre el aumento del tráfico de pasajeros y del coeficiente de ocupación en la línea Canarias-Península de la compañía Iberia en 1994 con los datos facilitados por el Gobierno en el Senado demostrando todo lo contrario?

Madrid, 20 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 11 de noviembre del pasado año, este Diputado preguntó al Gobierno sobre el número de pasajeros transportados por la Compañía IBERIA en la línea Canarias-Península durante los años 1993 y 1994 —pregunta núm. 184/007098—.

Con fecha 11 de noviembre el Gobierno respondió que dicho dato no se podía revelar porque «el número de pasajeros transportados por IBERIA en cualquier ruta es muy sensible comercialmente y especialmente la relativa a las rutas entre Canarias y Península, dada la apertura de competencia en las mismas» (Boletín Serie D, núm. 168 de 29 de noviembre de 1994).

Sin embargo, con fecha 6 de marzo pasado, el Gobierno no tiene inconveniente alguno en dar esta información al Senador por Tenerife don Miguel Angel Barbuzano González —pregunta 684/00670, Boletín del Senado núm. 248—.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno se niega a informar a este Diputado sobre el número de pasajeros transportados por la Compañía IBERIA en la línea Canarias-Península durante los años 1993 y 1994 alegando razones de competencia comercial y sin embargo no tiene inconveniente alguno en dar dicha información al Senador por la Isla de Tenerife, don Miguel Angel Barbuzano González?

Madrid, 20 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/010144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 2 de abril de 1993 el Gobierno contestaba a una pregunta de este Diputado sobre la retirada de los Airbus A-300 en el tráfico con Canarias por parte de la Compañía IBERIA —núm. 184/014423— que «en el conjunto del tráfico Península-Canarias, las ocupaciones medias obtenidas por los aviones A-300, eran de alrededor del 67%, 6 o 7 puntos por debajo del umbral desequilibrado, lo que dio lugar a que su operación arrojase un déficit de 1.500 millones de pesetas en 1992 en el citado tráfico Canarias-Península, que se compensará con el cambio (de los Airbus por el Boeing 727)».

Según datos del Gobierno el Senador don Miguel Angel Barbuzano González —pregunta núm. 684/006701, Boletín del Senado núm. 248— el coeficiente de ocu-

pación bajó del 69,4% en 1993 al 65,2% (4,2 puntos menos) en 1994.

Si el Gobierno consideraba que el punto de equilibrio de la Flota Airbus A-300 en los tráficos Canarias-Península se sitúa en torno al 73-75% de coeficiente de ocupación y al bajar al 67% se justificaba su sustitución por los Boeing 727:

¿Cuál es la razón de que ahora se mantengan en funcionamiento con un coeficiente de ocupación en 1994 del 65,2%?

¿Considera el Gobierno que ha sido rentable el uso de los Airbus A-300 en la línea Canarias-Península desde su nueva puesta en funcionamiento a mediados de 1994 hasta la fecha?

Madrid, 20 de abril de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

CONTESTACIONES

184/008791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008791.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Falta de rigor y seriedad en los datos dados por el Gobierno referentes a la Autovía El Parador-Adra, a su paso por el término municipal de Vúcar.

«Con respecto a los fundamentos expuestos en el preámbulo de la pregunta, se significa que los propios vecinos y agricultores de Vúcar han encargado un estudio exhaustivo de la capacidad de las obras de fábrica, una a una, que absolutamente corrobora la fiabilidad y concuerda con el llevado a cabo e incluido en el Proyecto vigente de las obras de la Autovía, que se están realizando entre Adra y el Parador, clave 12-AL-2500.

Ya en su día se ofreció a los vecinos una pasarela, además de una defensa definitiva contra cualquier tipo de avenidas, que fue rechazada sin justificación alguna. Con lo cual, con esos mismos argumentos se rebate la necesidad de la vía de servicio paralela hasta su conexión con el enlace de Vúcar.

La Demarcación de carreteras siempre ha mantenido en las reuniones correspondientes que la continui-

dad de los caminos existentes antes de la construcción de la Autovía quedaba garantizada, no compartiendo los criterios de que una Autovía suponga una barrera, denominación gratuita que se le da a una Vía de Alta Capacidad fundamental que mejora sustancial y notablemente las comunicaciones entre las diferentes comarcas y territorios del Estado español, y en este caso concreto, de la Comarca del Poniente Almeriense (Campo de Dalías), con una inversión superior a 30.000 millones de pesetas.

En cuanto al punto 4º nada se tiene de objetar, puesto que estaba prevista su realización en el Proyecto vigente.

En cuanto al punto 5º es un valor añadido, que mejorará la situación en el Campo de Dalías en un futuro próximo inmediato con una inversión superior a 14.000 millones de pesetas.

No se corresponde en absoluto con la realidad que las ramblas del Cañuelo, Vúcar y Pastor se han definido para un caudal de desagüe notablemente insuficiente. En el contenido del primer párrafo se recoge fehacientemente que toda la obra se ha ejecutado de acuerdo con el Proyecto aprobado y con la normativa vigente.

Por todo ello no se entiende el sentido que se da a algunos de los párrafos siguientes, que no están apoyados en fundamento ni técnico ni legal alguno.

Todo ello fue tratado en una reunión con todos los interesados que citan los Sres. Diputados, además del Alcalde y Senador, el día 28 de octubre del 94, en el Gobierno Civil de Almería. Se acompaña en anexo copia del acta levantada por la Directora Provincial del Departamento.

En torno a las cuestiones concretas planteadas en la pregunta, se indica lo siguiente:

1. En el tramo El Parador-Adra, el trayecto comprendido entre el Parador y la Mojonera se puso en servicio el pasado 30 de enero, junto con el tramo El Parador-Almería, adelantándose así 6 meses a su plazo legal con objeto de mejorar notablemente la circulación para los usuarios en todo el tramo.

En cuanto a las indicaciones recogidas en el segundo párrafo de esta cuestión, sobre el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, se remite al contenido del Acta.

2. Para poder contestar de forma técnica y jurídica sobre las valoraciones de las expropiaciones, se señala la necesidad de indicar específicamente los expedientes o personas concretas a los que se refieren los Sres. Diputados.

3. Sobre las últimas cuestiones, relativas a la relación de parentesco, se señala que el Jefe de la Demarcación no tiene relación de parentesco con ningún miembro de gabinete privado, ni siquiera con empresa constructora, ni consultora, etc.; no sólo en esta obra

concreta, sino en toda la provincia de Almería, e incluso en el ámbito de toda la Demarcación.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008897

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008897.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Situación jurídica y patrimonial en que se encuentra el convento-cuartel de la Trinidad de Málaga.

«El convento-cuartel de la Trinidad de Málaga es un inmueble propiedad del Estado, afectado al Ministerio de Cultura desde el 21 de septiembre de 1984. Antes de esa afectación, en 1983, y posteriormente a la misma, en 1984 y 1985, el Ministerio de Cultura realizó una inversión aproximada de 57 millones de pesetas en obras de restauración de este monumento.

En 1994, el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía negociaron el destino del convento-cuartel. El Ministerio resolvió construir la nueva sede del Archivo Histórico Provincial en la zona del solar, libre de edificación, colindante con la calle Séneca, mientras que la Junta de Andalucía, una vez transferido el resto del solar, rehabilitará el convento para sede de las Delegaciones Provinciales de la Junta.

En función de este planteamiento, el año pasado la Dirección General de Bellas Artes contrató los estudios previos a la realización de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial.

Para 1995, está previsto el encargo y la realización del proyecto de ejecución del Archivo Histórico Provincial, para contratar, en 1996, las obras del mismo. Estas actuaciones se enmarcan en una programación más amplia, a medio plazo, que se concreta en los Convenios de Infraestructuras y Operadores Culturales y de Patrimonio, que el Ministerio está negociando y firmando con las Comunidades Autónomas. En el caso de Andalucía, estos convenios se encuentran en la fase de negociación.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/008943

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008943.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Importe total y obras a las que se ha aplicado el 1% cultural previsto en la Ley 16/1985 en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1994.

«De acuerdo con la opción a) del artículo 58 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se han confeccionado 500 fichas para la realización del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica por importe de 2.750.000 pesetas.

Por lo que se refiere a la opción b) del citado artículo 58, cabe informar que, en este momento, no se dispone de todos los informes que los Ministerios deben remitir al de Cultura, dando cuenta de la liquidación de sus actuaciones derivadas de la aplicación del 1% cultural. Tan pronto se disponga de toda la información, el Ministerio de Cultura elaborará la correspondiente Memoria del año 1994 y la elevará al Consejo de Ministros, de acuerdo con el artículo 60 del Real Decreto 111/86, de Desarrollo Parcial de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español. Después de esta presentación, el Ministerio de Cultura podrá completar a su señoría la información solicitada.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009271

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009271.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Aprobación de un Real Decreto sobre la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria sin consenso y sin atender el mandato del Congreso de los Diputados aprobado en el debate sobre el estado de la Nación.

«Como ya se ha señalado en comparencias parlamentarias, la Resolución a que se hace referencia, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 20 de abril de 1994 con motivo del debate sobre el estado de la Nación, instaba al Gobierno a remitir un Proyecto de Ley de reforma a fin de introducir en dicha normativa modificaciones que corrijan las actuales deficiencias prácticas, se adecúen a las orientaciones más progresistas que ofrece el derecho comparado y den solución inmediata a la actual situación de los objetores reconocidos como tales, y que por causas que en modo alguno les son imputables, no han podido realizar aún la prestación social sustitutoria establecida.

En este sentido, el Ministro de Justicia e Interior ha señalado en su comparencia de 5 de octubre de 1994 que “alguno de esos objetivos se pueden cumplir más a través de la buena gestión que implica la realización del Plan que a través de la propia regulación legal”.

El Plan de Objeción de Conciencia aprobado por el Consejo de Ministros el 11 de marzo de 1994 contenía ya una serie de medidas administrativas cuya puesta en marcha perseguía los objetivos planteados en la Resolución del Congreso, dentro del Marco de la actual Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

El cumplimiento de los objetivos del Plan está empezando a traducirse en mejoras de la gestión y así, y muy significativamente, debe destacarse, que los destinos previstos para la realización de la prestación social no son ya los 35.000 a que alude la Sra. Diputada en la exposición de su pregunta sino más de 50.000. Con ello no se hace más que asegurar que el derecho constitucionalmente reconocido a la objeción al servicio militar pueda ejercitarse en su plenitud y con todas las garantías.

Por su parte, el Reglamento recientemente aprobado por el Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, no hace sino cumplir uno de los objetivos del Plan para contribuir a esa mejora de la gestión administrativa, garantizando siempre al máximo los derechos de los objetores.

En la pregunta formulada se indica que el Reglamento se ha aprobado “sin ningún consenso” y en la exposición de la pregunta se afirma que “representa una burla al poder legislativo (...) y que además fue aprobado sin consultar con las asociaciones de objetores, sin contar con los otros grupos para llegar al tan preciado consenso parlamentario o al últimamente siempre estimado pacto de gobernabilidad”.

No debe olvidarse al respecto que, por definición, y con carácter general, los Reglamentos no tienen por qué pactarse a nivel parlamentario. Cuando el Gobierno elabora y aprueba un Reglamento sólo cabe hablar de pacto con la legalidad, de pacto con las leyes vigentes aprobadas por las Cortes Generales, como sucede con el presente Reglamento. Además de atenerse a la lega-

lidad, los Reglamentos pueden efectivamente negociarse y consensuarse, pero no con las fuerzas parlamentarias sino con los sectores afectados por la regulación y sus asociaciones más representativas. Así, cumpliendo con esta exigencia, debe afirmarse rotundamente que no es cierto como se señala en la exposición de la pregunta que haya sido aprobado sin consultar con las asociaciones de objetores: el Borrador de Proyecto fue sometido a trámite de audiencia, distribuyéndose a una treintena de asociaciones además de a otras entidades y organismos colaboradores, tanto públicos como privados. En anexo se adjunta la relación de ellos.

De todos ellos, únicamente emitieron observaciones por escrito al texto la Asociación Juvenil de Objetores de Conciencia (AOC) de Madrid, la Asociación de Familiares de Objetores e Insumisos de Navarra, la Cruz Roja Española y la entidad YMCA España, acogiéndose un número muy considerable de sugerencias, algunas de gran importancia como el nombramiento del vocal objetor de conciencia del Consejo entre una terna propuesta por las asociaciones más representativas, la supresión de excesivos formalismos en la solicitud de reconocimiento de la condición de objetor, mantenimiento de la edad en 17 años en lugar de situarla en los 18 años como inicialmente se preveía, adecuación y reducción de plazos para resolver, inclusión de las relaciones de hecho en la consideración de una unidad familiar a efectos de la concesión de las prórrogas por sostenimiento familiar, etcétera.

En definitiva, el Reglamento es un instrumento que contribuirá a la mejor gestión administrativa de la objeción y la prestación social sustitutoria, en un marco que incluye mayores garantías para los objetores y más participación de los mismos a través del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/009323

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009323.

AUTORES: Arqueos Orozco, Manuel (G. P) y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Traslado del cuartel de la Guardia Civil de Gergal a Tabernas (Almería).

«No se ha adoptado ninguna decisión en el sentido de trasladar el Puesto de Gergal a ninguna otra localidad.

Las condiciones de habitabilidad del Puesto de la Guardia Civil de Gergal, efectivamente, no son buenas y dentro de las disponibilidades económicas y la necesidad de atender múltiples reparaciones de cuarteles se intentan atender las deficiencias del cuartel de Gergal, pero a corto plazo no se contempla la construcción de un nuevo acuartelamiento.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009326

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009326.

AUTOR: Fernández González, María Mercedes (G. P).

Asunto: Futuro comercial del Centro del Coto de Gijón (Asturias).

«El Centro Comercial El Coto tiene una superficie neta comercial de 3.170 m², de los cuales, en su apertura a finales de noviembre de 1994, estaban arrendados 2.730 m², lo que representa el 86% de ocupación.

Todos los estudios realizados aconsejaban la instalación de un Centro Comercial, lo que unido al interés de recuperar para los habitantes de Gijón y, en particular para los vecinos del barrio de El Coto, un terreno sin utilizar perteneciente a un antiguo cuartel, motivó la decisión de su implantación. El centro comercial presentaba en ese momento una ocupación del 81,5% de su superficie neta alquilable.

El Centro Comercial, desde su instalación hasta esta fecha, ha realizado continuas campañas de publicidad, utilizando para las mismas diferentes medios.

La instalación de escaleras eléctricas, iluminación exterior, así como otras actuaciones, están siendo estu-

diadas por MERCASA y se afrontarán en un futuro próximo, cuando se compruebe su incidencia en el mejor funcionamiento del Centro y se obtenga el consenso de la mayoría de los comerciantes que integran el mismo.

Hasta esta fecha han cerrado sus instalaciones dos arrendatarios, de los 38 locales con los que cuenta el Centro.

Teniendo en cuenta la estadística del sector, una rotación durante el primer año cercana al 10 o 12% de sus arrendatarios sería aceptable y, en años posteriores, aconsejable, ya que se conseguiría una mayor y más variada oferta, por lo que las dos bajas voluntarias que se han producido no constituyen un hecho preocupante.

Finalmente, dado el escaso tiempo transcurrido desde la inauguración del Centro no hay datos significativos en cuanto al balance económico del mismo.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009334

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009334.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Establecimiento del Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) en Asturias.

«Se remite en anexo cuadro con la información solicitada sobre situación de las unidades del Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA), unidades y medios. Todas las patrullas cuentan con materiales auxiliares de transmisiones, medios ópticos, etc.

En un futuro próximo está prevista la creación de dos patrullas más en cada una de las Comandancias, que contarán, asimismo, con los medios materiales auxiliares con los que actualmente están dotadas las patrullas en funcionamiento.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

ANEXO

COMANDANCIA	LOCALIDAD	UNIDADES	MEDIOS
OVIEDO	OVIEDO	1 equipo de instrucción diligencias	1 vehículo T.T. 1 laborat. portátil análisis de agua 1 equipo fotográfico
		1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 3 motocicletas T.T.
	POLA DE LENA	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 3 motocicletas T.T.
	TINEO	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 5 motocicletas T.T.
GIJON	VEGADEO	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 3 motocicletas T.T.
	GIJON	1 equipo instrucción diligencias	1 vehículo T.T.
	COLUNGA	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 2 motocicletas T.T.
	AVILES	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 3 motocicletas T.T.
	LAVIANA	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 3 motocicletas T.T.
	NAVA	1 patrulla motoristas T.T.	1 vehículo y 2 motocicletas T.T.

184/009336

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009336.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Cierre del cuartel de la Guardia Civil de Martinporra (Asturias).

«Ante el mal estado de habitabilidad en que se encontraba, el cuartel de Martinporra fue desalojado en fecha 28 de noviembre del pasado año, trasladándose la plantilla al Puesto de Nava.

No obstante lo anterior, en base a los estudios llevados a cabo sobre factores de tipo operativo delincuencia y de población se había propuesto la desaparición de este Puesto, que fue aprobada en fecha 20 de enero del presente año, con conocimiento y conformidad de la Delegación del Gobierno en esa Comunidad Autónoma.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009345

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009345.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Situación del servicio de notificaciones y embargos de Granada.

«El asunto interesado por S. S. fue objeto de contestación por el Ministro de Justicia e Interior en el Pleno del Senado del pasado 21 de febrero, a una pregunta oral formulada por el Senador don Juan de Dios Martínez Soriano (D.S. número 66).»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009376, 184/009385 y 184/009386

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009376, 184/009385 y 184/009386.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Ingresos en concepto de Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de la provincia de Sevilla en los cinco últimos años.

«Los datos solicitados son los siguientes:

Recaudación Líquida (millones de pesetas)

Ejercicio	IRPF	I. Sociedades	IVA
1990	124.184	36.248	50.165
1991	124.551	30.462	54.850
1992	218.971	36.785	64.488
1993	185.488	31.054	58.146
1994	192.738	26.921	80.355.»

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009379

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009379.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de las perspectivas de la producción de naranjas en Sevilla.

«La superficie de cultivo de naranjas en la provincia de Sevilla ha tenido ligeros incrementos anuales hasta estabilizarse en las 8.900 has. Puede estimarse que, a medio plazo, esta superficie permanecerá estabilizada, incluso en su composición varietal; y la producción puede verse influida por las limitaciones que se impongan a los regadíos mientras se mantenga la escasez del agua del riego.

En cuanto a la política comunitaria a medio y largo plazo, las naranjas están incluidas en la OCM de frutas y hortalizas frescas, establecida por el Reglamento (CEE) número 1035/72, cuyos programas dirigidos a regular los mercados tienen especial incidencia sobre las naranjas dulces, pues el sector de las naranjas amargas, al ser reducido su volumen de comercialización, presenta mayores garantías de estabilidad.

Existe un proyecto de reforma de la citada OCM que, en breve plazo, será dado a conocer por la Comisión de la Unión Europea para su análisis y aprobación por el Consejo de Ministros.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009395

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009395.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Delitos en la ciudad de Sevilla en los años 1993 y 1994.

«Se remite en anexo la información solicitada por S. S.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

ANEXO

DELITOS CONOCIDOS	ESTADISTICA GENERAL	
	PLANTILLA: SEVILLA-CAPITAL	
	ANUAL	
	1993	1994
Robos Intimidación Bancos	72	14
Otros robos Intimid.	1.872	1.784
Robos fuerza inmuebles	5.995	6.799
Sustracciones en Vehic.	6.286	6.745
Sustracciones de Vehic.	3.623	2.585
Defraudaciones	452	391
Homicidios	6	13
Violaciones	20	25
Detención ilegal	7	6
Tirones	1.590	1.729
Otros delitos	4.879	4.895
Tráfico estupefacientes	395	320
TOTAL DELITOS	25.197	25.306

184/009431

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009431.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Empresas que han suspendido pagos y han cesado en su actividad en la provincia de Málaga en el período 1990-1994.

«El Instituto Nacional de Estadística elabora desde el año 1938 la Estadística de Sociedades Mercantiles, publicando los resultados en forma mensual y anual.

La reforma de la legislación vigente ha motivado cambios en la información. En este sentido han desaparecido datos sobre ciertas características y aparecido otros que antes no se contemplaban, así, actualmente se da información sobre causas de disolución y número de sociedades especiales disueltas. Estas últimas solamente se tabulan con información anual y datos definitivos.

La información la facilita mensualmente el Registro Mercantil Central. La fecha en la que está basada la estadística es la fecha de inscripción en los Registros Mercantiles.

Respecto a la estadística de suspensiones de pagos y declaraciones de quiebra, el Instituto Nacional de Estadística elabora desde el año 1923 la estadística de suspensiones de pagos y declaraciones de quiebra a través de cuestionarios cumplimentados en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Estos cuestionarios deben cumplimentarse

cuando se acepta la iniciación de un expediente de suspensión de pago o declaración de quiebra.

Los resultados se obtienen a nivel nacional, por comunidades autónomas y provincias.

El INE publica esta información de forma mensual y anual.

Los datos referidos a la provincia de Málaga son los siguientes:

Suspensiones de pagos. Años 1990 a 1994.
Activo y Pasivo en millones de pesetas.

Años	Número	Activo	Pasivo
1990	5	2.940	2.286
1991	16	5.646	4.760
1992	19	10.364	7.691
1993	23	24.922	14.174
1994 (1)	17	29.538	22.953

Declaraciones de quiebra. Años 1990 a 1994.
Activo y Pasivo en millones de pesetas.

Años	Número	Activo	Pasivo
1990	5	427	177
1991	14	826	2.963
1992	7	70	135
1993	30	6.130	7.744
1994 (1)	17	465	614

Sociedades mercantiles disueltas, número. Años 1990 a 1994.

Años	Total	Voluntaria	Por fusión	Otras causas
1990	32	30	2	—
1991	53	52	1	—
1992	177	167	8	2
1993	226	224	2	—
1994 (1)	141	124	17	—

(1) Cifras provisionales.

Los datos anuales de suspensiones de pagos y declaraciones de quiebra, se desagregan en las publicaciones referidas anteriormente, de la siguiente forma:

Para suspensiones de pagos:

- Por actividad económica de la empresa.
- Por condición jurídica de la empresa.
- Por causa económica de la suspensión.
- Por proposición para los pagos.

Para declaraciones de quiebra:

- Por actividad económica de la empresa.
- Por condición jurídica de la empresa.

Por clase de quiebra.

Por procedimiento de la declaración de quiebra.

Los datos de disolución de sociedades mercantiles, se desagregan, también, por condición jurídica de la sociedad, como figura en las publicaciones anuales.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009446

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009446.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Infraestructura con que contó don Luis Roldán para huir de España.

«Las cuestiones a las que se refiere la pregunta forman parte de las diligencias judiciales que tramita la titular del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid. El Ministerio de Justicia e Interior ha puesto a su disposición toda la información de que dispone sobre estos extremos.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009448

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009448.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Países en los que se han hecho gestiones durante el período en el que don Luis Roldán permaneció huido.

«En el curso de la investigación llevada a cabo para la localización y detención del Sr. Roldán se hicieron gestiones en cuantos países se estimó que pudiera estar oculta esta persona o que pudieran aportar información para lograr su detención.»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009450

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009450.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Participación de la Guardia Civil en la operación de búsqueda y entrega de don Luis Roldán.

«La Guardia Civil ha colaborado activamente desde el principio en la localización del Sr. Roldán, bajo la coordinación del Subdirector Operativo de la Policía.

El Subdirector Operativo del Cuerpo Nacional de Policía coordinó, desde el inicio de la investigación, la participación en la misma de todos los servicios policiales que han sido necesarios, de los enlaces del Cuerpo Nacional de Policía en el extranjero, de la Guardia Civil y de las diferentes policías del mundo que participaron en esa investigación.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009451

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009451.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Lugar de París en que se llevaron a cabo las negociaciones con don Francisco Paesa para la entrega del Sr. Roldán.

«Las circunstancias de la búsqueda y detención de don Luis Roldán fueron explicadas por el Ministro de Justicia e Interior en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del día 7 de marzo de 1995 (Diario de Sesiones número 444).»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009452

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009452.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración de los documentos del Gobierno de Laos relativos a la entrega de don Luis Roldán.

«Se señala a S. S. la información facilitada por el Ministro de Justicia e Interior sobre los documentos relativos a la extradición administrativa del Sr. Roldán, en la comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el día 7 de marzo de 1995 (Diario de Sesiones número 444).»

Madrid, 12 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009454

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009454.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: País del que procedía don Luis Roldán antes de llegar al sudoeste asiático.

«El Sr. Roldán fue puesto a disposición de la Policía española en la zona de tránsito del aeropuerto de Bangkok por quienes dijeron ser funcionarios de policía de Laos. Se desconoce cualquier otra consideración respecto a su procedencia.»

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009475

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009475.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Cajetillas de tabaco vendidas en España legalmente entre los años 1990 y 1994.

«Se acompaña en anexo la información solicitada por S. S.»

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Ministro.

ANEXO

VENTAS DE CIGARRILLOS (UNIDAD MILLAR DE CAJETILLAS)

(datos facilitados por Tabacalera, S.A.)

AÑOS	CIGLLOS RUBIOS	CIGLLOS NEGROS	CIGLLOS TOTAL
AÑO 1.990	2.301.927	1.794.190	4.096.117
AÑO 1.991	2.503.286	1.720.037	4.223.323
AÑO 1.992	2.394.423	1.621.037	4.015.460
AÑO 1.993	2.225.792	1.493.956	3.719.748
AÑO 1.994	2.530.752	1.476.249	4.007.001

184/009504

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009504.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Abono de los gastos de teléfono del domicilio en Ciudad Real del Director del Centro Penitenciario de Alcázar de San Juan con cargo a los presupuestos de dicho centro.

«Los gastos de teléfono del domicilio del Director del Centro Penitenciario de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) son satisfechos con cargo a los presupuestos de dicho centro penitenciario.

Esta situación está regulada en el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 1956, en su art. 454, párrafo tercero, que permanece vigente.

A mayor abundamiento, la Circular del Secretario General de Asuntos Penitenciarios, de 16 de mayo de 1991, dispuso, entre otras cosas, que “les será abonado con cargo a los presupuestos de esta Secretaría General, el servicio telefónico, a los funcionarios que desempeñen el puesto de trabajo de Director de los Establecimientos Penitenciarios”.

La partida presupuestaria a la que se consignan estos gastos es la Aplicación 13.05.144A.222.00.

El importe de los gastos satisfechos por este concepto en el ejercicio 1994, referido a la totalidad de los centros penitenciarios ha sido de 6.642.144 pesetas.

Los gastos de teléfono son satisfechos a todos los Directores de los centros penitenciarios que se encuentran en la situación referida en el mencionado Reglamento de Servicios y en la citada circular.»

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009519

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009519.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Negociaciones entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la modificación de la Ley del Amejoramiento del Fuero en lo relativo a la elección del Presidente.

«El Gobierno de Navarra con el apoyo de los dos partidos mayoritarios en el Parlamento Foral, UPN y PSOE, ha propuesto una reforma del sistema de elección del Presidente de la Diputación Foral, consistente en modificar el actual artículo 29 de la Ley Orgánica 13/82, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra en el sentido de que “sea elegido entre los miembros” del Parlamento, por mayoría

absoluta y, en el caso de no conseguirla en sucesivas propuestas, disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones. Por parte de la representación del Gobierno de la Nación en la Comisión constituida con motivo de estas negociaciones se ha manifestado que no existe objeción a dicha propuesta, siempre que el período del nuevo mandato finalice en la fecha en que debería concluir el mandato anterior. Hasta el momento no ha sido posible un consenso. No está prevista hasta la fecha ninguna nueva reunión sobre este específico objeto.»

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Ministro.

184/009526

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009526.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Futuro del Centro Penitenciario de Cartagena (Murcia).

«Es decisión de la Administración Penitenciaria proceder al cierre del Centro Penitenciario de Cartagena, dadas las condiciones de obsolescencia que presenta.

En cuanto a las negociaciones llevadas a cabo para ello, la sociedad estatal “Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.”, ha comprometido la adquisición para la Administración Penitenciaria del Penal Militar de Cartagena, estando pendiente de formalizar la escritura pública de compraventa.

Los contactos que se mantuvieron entre el Ministerio de Defensa y el de Justicia e Interior han dado como resultado lo anteriormente indicado. En la fase de la actuación, no se precisa la participación del Ayuntamiento.»

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961